

D. Manuel Bermejo Garde, Secretario del Consejo de Turismo de Navarra

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión del Consejo de Turismo celebrada el día 12 de junio de 2020, en lo relativo al punto 5 de la Convocatoria- Modificación Ley Foral de Turismo. se hace constar lo siguiente:

La Directora General de Turismo, Comercio y Consumo informa sobre el estado de tramitación del Anteproyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra, señalando que el texto ha sido informado por el Servicio de Secretariado de Gobierno Abierto y Acción Normativa y la próxima semana será elevado a Gobierno de Navarra para su remisión al Consejo de Navarra, en su calidad de órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Continúa la Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio señalando las observaciones realizadas por el citado Servicio de Secretariado de Gobierno Abierto al texto normativo analizado y las modificaciones introducidas en el texto del anteproyecto de Ley Foral de Turismo como respuesta a las mismas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación en Pamplona a doce de junio de dos mil veinte.

Firmado por BERMEJO GARDE MANUEL JOSE - el día
12/06/2020 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios